

AÑO I

Carrión 24 del Abril de 1921

LA OPINION PUBLICA

PERIODICO LIBERAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA.

SUSCRIPCION

En Cartucho, un mes 50 ptas. Correos
y telegramas. Extranjero, 3 ptas.

TODOS LOS DÍAS

CORRESPONDENCIA

Al Director, calle Mayor num. 67.
Comunicados y precios convencionales.

EL ARBITRIO DE Pesas y Medidas

Ya digimos a nuestros lectores, que algunos vecinos de este localidad habían llevado una instancia a la Junta Municipal de este pueblo, pidiendo varias rebajas en las partidas de gastos que se realizan en el presupuesto. Presupuesto para 1892 a 93, que es el del actual impuesto al consumo de la municipalidad Junta, que mencionadas rebajas se podrían eliminar de dicho presupuesto, la cantidad consumada en los ingresos por el arbitrio de Pesas y Medidas que se eleva a 16.000 pesetas y estando justificadísimas las rebajas que se podían, dado el estado de miseria por el que atraviesa nuestro pueblo, que no es para misericordia ni festejar, ni menos para construir institutos ni permitirse otros gastos, parecía natural que la Junta hubiera accedido a la petición, quitando esa nueva carga al vecindario, así como con buen acuerdo, ha suprimido la Comisión del arbitrio de la plaza y el impuesto sobre puestos públicos. Hubiera sido por lo tanto el mejor presupuesto presentado en este pueblo, si el desarrollo económico venidero, si no se hubiere producido el gravamen de las pesas y medidas que tan sencillamente pudo ayuntar dañando las economías inducidas y la Junta municipal podía haberse llenado de gloria y orgullo del pueblo, por haber eliminado ese impuesto, pero no ha sucedido lo que queríamos de público, en la sesión celebrada el dia 18 del actual por el Ayuntamiento y Asociados, quedó votado el presupuesto tal como lo ha presentado la Comisión, dejando la gravosa carga de los pesos y medidas que ha de ser más onerosa que todas las que hasta aquí se han impuesto y para peorarlo, vamos a manifestar a nuestros lectores, en que consiste tal gravamen segun lo autoriza el R.R. de 7 de Junio del año pasado, y cuyos principales artículos publicamos a continuación:

Art. 1º Los Ayuntamientos de toda clase de poblaciones, podrán establecer con el carácter de ordinario el arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir, y de los pesos y medidas legítimas para todas las ventas o transacciones que se verifiquen dentro de su respectivo término municipal de frutos, artículos y efectos sujetos a peso y medida. Se exceptúan únicamente aquellos cuya venta se verifique por metro. El Estado tendrá la participación del 10 por 100 de los productos líquidos de este arbitrio.

Art. 2º Los mismos Ayuntamientos con los asociados de la Junta municipal acordarán las tarifas porque en sus respectivas localidades se haya de regir la creación del arbitrio, cuidando de que el adeudo por unidad pesada o medida no exceda en caso alguno del 1 por 100 del valor que

respective de esa misma unidad represente el objeto gravado. Dicho valor se fija en los artículos de las publicaciones o transacciones que hubieren de organizar el peso y la medida, los derechos, los impuestos, el comprador tiene pacto en confiar su almacén con el vendedor. No autorizan salidas al exterior las transacciones que se alcancen a la unidad establecida en las transacciones y trasmisiones entre comunas sobre producto obtundido en la localidad de cumplimiento oportuno de la misma, salvo exigir la mitad del impuesto, como máximo.

Art. 3º El comprador se obligará a practicar en su localidad el uso de los instrumentos de pesar y medida para las transacciones y contrataciones de consumo, así como el de pesar y medida de los instrumentos recuperados y autorizados por el mismo por el cumplimiento todos los cuales y efectos que correspondan al por mayor.

Art. 4º En las transacciones establecidas se verifiquen la porción por la cual los vendedores o compradores permanezcan el gravado entre ellos, para los pesos y medidas que necesiten, pidiendo cada uno pesos y medidas los derechos mercados en la tarifa que el Ayuntamiento constituido en cuenta municipal bulto se establecido.

Dicha tarifa no podrá comprender mayores de diez centavos sobre el valor de los frutos o efectos que se vendan.

Se exceptuarán aquellos artículos que se venden al por menor como el azúcar a causa del elevado valor que alcanza en el mercado, y en tal caso se regirán por el art. 3º.

Art. 5º En los establecimientos industriales y de comercio que el público podrá hacerse uso de los pesos y medidas de pesar y medida propios de los mismos establecimientos, y las ventas que se hagan se consideren de los frutos y efectos que son ofrecidos a la venta sin que por consecuencia estén sujetos al pago del arbitrio, las transacciones de este género, pero fuera de la casa de compra, permaneciendo los consumidores vendedores de los pesos y medidas y el uso de pesar y medida en su establecimiento de los otros que no sean establecimientos industriales, el arbitrio se hará de acuerdo con lo establecido en el art. 4º.

Art. 6º Considerando los artículos que los preceptos no tienen el efecto y poder de aplicación que el pretendido autoriza a las otras transacciones mercantiles, no se conseguiría mas que traer una gran perturbación, pues el espíritu de legislación no ha debido ser otro al establecer como obligatorio el uso de los instrumentos de pesar y medida, que el de proporcionar un buen ingreso en aquellos poblaciones que cuentan con importantes mercados públicos que son grandes centros de contratación, o donde hay alhondigas establecidas, donde concurre un personal numeroso de vendedores que por su variabilidad, no pudieron ser sujetos al pago del subsidio y otras gravámenes que sufren los industriales que tienen puestos permanentes para sus ventas, y sin duda, para resarcir al Estado de la contratación industrial que es el juba de percibir, es por lo que quiere el legislador que se le deje el diez por ciento de ese nuevo impuesto, y si hace extensivo el gravamen a todas las transacciones que se verifiquen en las respectivas localidades donde se establezca, es con la intención de evitar el que pue-

dan hacerse contrataciones clandestinas desvirtuando del sitio acostumbrado, los que quieran librarse de la intervención administrativa. Y no solo ha conseguido el Ministro que en ese decreto el que no escapen de la tributación general, los que vanian, haciendo en esa forma sus ventas, si que también, creando obligatoria la almacenan en esos puntos públicos de contratación, podrán corregirse los abusos que algunos de esos comerciantes ambulantes de alredores, pudieran cometer con los compradores, ya que lo vantando su puesto cuando quisieren, después de haber hecho una venta con fraude, desaparecer sin dejar garantía por la transacción.

Aquí en este pueblo que es de corto vecindario, que no tiene alhondiga ni mercado público, y donde por consiguiente no se utilizan transacciones públicas, las cuales solo se llevan a cabo en los establecimientos permanentes de comercio, en que la casi totalidad de sus contrataciones se hacen entre que los artículos objetos de ellas, sean transportados al extranjero ó al consumo de otras poblaciones, estando además inscriptos sus dueños en la matrícula del subsidio y cuyos establecimientos están exceptuados del pago del arbitrio de pesos y medidas, según está expresamente terminantemente en el artículo 8º del Decreto, aquí decimos, ¿qué objeto tiene la imposición de ese gravamen, que solo podrá ser exigido legalmente en los puestos de la plaza pública y en las pequeñas tiendas, cuya ruin existencia no consta en el padrón del subsidio y a cuyos pobres dueños se les hará el perjuicio de tener que cerrarlas, quitándoles el medio de ganarse el pan para sus hijos? Y siendo esto así, como tiene que ser, porque la ley no autoriza otra cosa, la que encarecer tanto, el que el Ayuntamiento ha procurado el bien de los pobres quitando los arbitrios de la plaza, cuando lo que ha hecho es sustituir un arbitrio por otro?

O es que se ha querido obtener una autorización de la Junta de Asociados que de protesto, para competir arbitrariadas al punto de los que han de poner en práctica la cobranza, exigiéndola indebidamente sobre artículos que están exceptuados, interpretando caprichosamente la ley para producir turbulencias en el comercio, como ocurrió el año pasado con aquellos arbitrios que se querían cobrar fuera de ley, aun apesar de haber los ingresos necesarios para cubrir el presupuesto?

O es que se quiere vengar, como por ahí se dice, la derrota que el comercio en la legítima defensa de sus intereses, hizo sufrir, a los que enyamados de su mando y de su

LA OPINIÓN PÚBLICA

Influencia se crean poderosos hasta para el atropello?

No creemos que tal se intente, pero si se pretendiese aplicar aquí esa Ley de un modo o de otro, como queda dicho, siempre serían en perjuicio de los intereses del común; porque si se fiscaliza y se exige la tributación a los vendedores de la plaza pública y a los de las pequeñas tiendas que es lo único que se puede hacer legalmente, se perjudica a muchos, sin provecho para el tesoro municipal. Y si se intenta la exacción contra los Comerciantes que pagan sus matrículas correspondientes, lo cual es arbitrario tendiendo que cerrar sus establecimientos, con lo que resultarían perjudicados además de ellos todos los braceros y dependientes que están y viviendo en el tráfico y la población todo que más o menos directamente, vive de ese movimiento.

Vean los asociados, vea el Ayuntamiento, que calamidades nos ha expuesto con votar para este pueblo tan impropio gravamen, siendo así que tan fácil hubiera sido suprimirlo, haciendo las economías que les solicitaron en los gastos expresivos que se aprobado, con lo cual pudieron haber obtenido los plazos de toda la población.

NUESTRO FERRO-CARRIL

El Imparcial y *El Liberal* de Madrid publican copia del telegrama que varias personas de esta localidad dirigieron al Sr. actual al Sr. Ministro de Fomento, cuya contesto es como sigue:

Todas las clases ecclésicas de esta población pidieron encarecidamente a V. E. la inmediata publicación de la subasta de los ferrocarriles de Lorca a Almería y ramal de Zúrgena a Vera, única salvación de esta estéril comarca, donde por efecto de la paralización minera hay miles de braceros necesitados que esperan hace tiempo esa efectiva obra reparadora.

La publicación de la subasta en el presente mes calmará la excitación obrera de esta región en Mayo próximo.—Gesa, Jacal, Segura, Pida,ervantes, Orozco, Bravo, Bermejo, González, Quesada, Jiménez, y Almuñá.

Inutil es que digamos que nos adherimos a todas veras a la petición y creemos que puesto que ya están terminados todos los trámites del expediente de esa concesión, el Ministerio acordará a que se publique la subasta en este mismo mes como se lo interesa, y los sufridos y pacíficos obreros de este desgraciado país abrirán su pecho a la esperanza, al ver proximo el día en que se les haga facilitar el ansioso trabajo, que es lo único que decaen, los que por efecto de estar hace tiempo en huelga forzosa, están pidiendo constantemente el que se les dé ocupación, lo cual es tan justo.

Nada ha contestado que sepan los el Sr. Linares Rivas a la hora de cerrar este número sobre la publicación de dicha subasta.

Seguimos pues en el abandono de siempre y entregados a nuestros pobres recursos viendo conno se agotan cada dia mas las fuerzas del país, sin que nada baste a hacer que no nos atienda y se nos dé lo que de derecho nos corresponde y solo se acuerden de nosotros para exigirnos tributos insoportables, con lo cual pierde todavía el Gobierno, pues si nos diere medios de comunicación, con que poder desarrollar la gran riqueza que hay estancada en esta zona, aumentaría sus ingresos, por efecto de las múltiples industrias que habrían de crearse aquí el dia que se abaraten y faciliten los trasportes.

Pero esta visto que estamos condenados a perpetuo olvido y abandono.

Humoradas

Tienen los gobernantes, para la Hacienda una playa de hombres de gran trayectoria, y no hablo en broma, pues Concha es el que ha ideado lo de las Zonas.

Isasa, el abogado de Fomento, dio pruebas no pequeñas de su talento. Y he hecho una araña campeona del ansi banco de los españoles.

También estas castañas por este sitio que hay aquí una humareda en los arbitrios y sin pensarlo resulta un hacendista de mucho garbo.

Arrastra ese tributo con tanta gracia, que lo impone a este pueblo y spaga Francia. También parece que ayudan a pagarlos crudos e ingleses.

Es mucho economista este Señor, para de la noche en la noche, de gran visor, que el que consiste en el peso y medida de cuanto existe.

Cuando haya el cobro lo hará hasta el punto que a los contribuyentes les dará gusto. Sobre todo el comercio de este régimen.

Pase del periodismo a la Alcaldía, y nos lo harán Ministro el mejor día que el nombre tiene y eso para Ministro no tiene precio.

P. P. LOPEZ.

SUELTOS Y NOTICIAS

El triunfo apurado por nuestro distinguido paisano y universalísimo hombre público, Don Nicolás Salmerón, al darse en las elecciones para diputado a Cortes recientemente celebradas en el distrito de la villa de Barcelona, ha sido celebrado por toda la prensa independiente y de oposición al Gobierno.

Nosotros enviamos al esclarecido hijo de esta provincia, nuestra más entusiasta enorgullecida desde esas columnas de nuestra modesta publicación.

El Sindicato de Sierra-Almagrera ha prolongado el plazo para el concurso, hasta las 12 de la noche del dia 31 de Julio proximo, dentro de cuyo tiempo, se admitirán las proposiciones que en pliego cerrado presenten los señores que quieran tomar parte.

Han visitado nuestra redacción, con los que dejamos gustosos establecidos el cambio, *La Avispa* de Barcelona, *El País* de Cartagena, *El Boletín Colonial* de Lisboa, *La República Federal* de Reus y *El Nivel* de Tarragona.

La Compañía concesionaria del Ferrocarril de Murcia a Granada ha solicitado del Go-

bierno una prórroga para terminar la construcción de la línea.

Se dice que muy en breve aparecerá nuevamente en el estadio de la prensa nuestro colega *El Latigo* periódico que se publicaba en esta población.

Ya debe estar formada la Matrícula de Subsidio de este pueblo y esperamos que no sucederá este año, lo que el pasado, que se incluyeron como industriales los que no ejercían lo que se les imputaba, sin que ellos solicitaran el alta correspondiente, dando lugar a que el Sr. administrador llevóviela por esa causa, más de una vez, dicho expediente.

Llamamos la atención del Sr. Administrador y Delegado de Hacienda de la provincia, para que estén atentos a la corrección de esos inalucables abusos.

El Último Mono periódico festivo de la Corte pública el católico conservador que por lo chispeante e ingenioso reproduciendo a continuación el *Padre Nuestro* y el *Credo*.

Padre nuestro

Padre Cánovas, que estás en el poder, satisfecho sea Martínez Campos, nágase tu santiísima voluntad, así en la Huerta de Sotomayor como en la Presidencia. El pan nuestro déselo a los desgraciados maestros de escuela, perdona el proyecto de clases pasivas de Romero, así como nosotros perdonamos el déficit y las matemáticas de Cuestañeda. Y no nos dejes caer en Elduayen. Mas libranos de Fábregas, Auén Berenger.

Credo

Creo en Martínez Campos, criador de la actual situación, y en Fabregas, su único hijo, antiguo ministro de Ultramar, que fue concebido por discurso diario y nació de Santa Pelota Cuatdíana. Padeció debajo del poder de la prensa, descendió a buscar una gata y al tercero día apareció enlutado en el Senado. Subió Romero, el pollo antequerano, que está sentado a la diestra de Linares Rivas, que amaina en Fomento, según expresión suya, y desde la poltrona juzgará a los vivos y a los de Ultramar.

Creo en Pidal, la unión católica, en el 1950 de París, en la resurrección de Oliver y en la huida inevitable, Atapén.»

Se hallan vacantes y habrá de proveerse por oposición a escuelas elementales de niños de Nijar con 1978 pesetas Filiana y Tijola con 1400 y las de niños de Almería con 1650 Canjáyar y Vélez Blanco con 1100 pesetas.

Después de larga excursión por esta provincia se encuentra ya en Madrid el Diputado por Sorbas Señor Torres Cartas y parece que uno de los propósitos que lleva, es interpelar en el Congreso al Gobierno de S. M. para que declare nulas las ventas de los montos de algunos pueblos de esta provincia, así como prevenirlo, para las que en lo sucesivo se piensan hacer.

Según anuncian los periódicos es esperado en Almería el Director general de Beneficencia el que según parece va girando una visita de inspección a todas las Direcciones de Sanidad.

LA OPINION PÚBLICA.

Recordarán nuestros lectores que en el número anterior deciamos que algunos vecinos de esta localidad habían recurrido a la Junta Municipal pidiendo la rebaja de los excesivos gastos que se consignan en el proyecto de presupuesto y que representan una burla a la pobreza de este pueblo que no está ni con mucho para los lujos de construcción de maestros, fiestas, músicas etc., pues bien ningún caso se ha hecho de ésta instantáneamente ni siquiera se ha notificado a los interesados. La resolución regular, enviando a sujorprise ese monasterio al presupuesto a la aprobación del señor Gobernador, a quien han leído que recurrir telegáficamente dichos vecinos, enviando además otro escrito, para ver si pueden evitar que se consuma e intentado contra los intereses de esta población.

Hemos visto quejarse a diferentes personas de esta localidad del abuso que se ha cometido con los marineros que en la parte de cabo de Gata encapitaron y condujeron aquí algunas pacas de algodón, las cuales se depositaron en cierta casa inturin se resolvía el expediente formulado por la autoridad de Marinas habiéndoseles cobrado por alquiler una suma exorbitante y que no se adapta a lo equitativo y justo.

Sabé de esto algo el Sr. Ayudante de Marina?

VARIEDADES

Serenata

Al pie de tu ventana,
linda morena,
esta noche siento el alma
de amores loca.
De estos amores,
tu sola eres la causa,
dor de las flores.

Al verte el otro dia
cruzar ligera,
boyando el verde césped
de la pradera,
tu linda hermosa,
senti dentro del alma
no sé que cosa.

Después, como atraido
por tu hermosura,
volví a posar mis ojos
en tu figura,
y al contemplarte,
no tuve mas remedio
que fué adorarte.

Desde entonces suspiro
de noche y dia,
por contemplar tu rostro
morena mia,
y nunca puedo
alcanzar esa dicha
que tanto anhelo.

Yo te adoro, Sultana
de mis amores,
como el Sol a las plantas
la aura a las flores,
por que tu eres
la mas linda y hermosa
de las mujeres.

Con tu amor, mi existencia
será diabólica.

Si el alma del alma
me sera odiosa,
tu eres mi encanto,
y por eso, mi vida
te mejor lazo.

Si Morfeo me vence,
yo busco contigo
y en el sueno, morena,
yo te busco,
siempre en mi sueño
tu recuerdo, que si fuo
tengo presente.

Illusión de mi alma
si tu quisieras
pasarla mañana
por la pradera,
pues tu presencia
es el dulce calmante
de mi dolencia.

A Dios tu de mi alma
paz y alegría,
Dios blanca paloma
que en el cielo
vuela hacia cerca
a hojar el y rincón sed
de la orgullo.

Presentación Requesa

LAS NOCHES DE LA OPINION

La Influenza

Era la una de la mañana el insomnio hizo
presa en mí de tal que no cumpliendo mi im-
paciencia hasta el Jardín, y volviendo a discutir
sin cesar sobre el principio de la creación
hasta el juicio final, con el criterio del Antiguo y Nuevo Testamento, sobre la encarna-
ción, desencarnación y resurrección, teoría
espiritualista, sobre la escala zodiacal, de Da-
win, sobre la pluralidad de mundos habita-
dos, le Plamirion, y sobre mi se cuantos co-
sus has, barajando en libros antiguos y nues-
tos ni Sofocles, Pitágoras, Aristóteles, Sócrates,
Sófocles, Zenón, Kar, Santo Tomás, Cundillac,
Balmes, Almoude, Baco de Varulian, Descar-
tes, Leibnitz, Sorke, Malheranche y que se-
yo. Conclui por extraviarme por completo, la
 fiebre se había apoderado de mí, y ya solo
 pensaba en la fiebre. — ¿Qué es la fiebre? Ni si-
 siquiera antiguo ni moderno me satisfacían, los
 unos encerrados con sus ideas inexplicables
 de la fiebre esencial, los otros en busca de las
 causas determinantes de ellas. Pero yo, qué
 son intermitentes algunas veces? Me acordé
 del parusismo que los modernos atribuyen a
 los microbios. Ya no tuvo medio de deshacerse
 de esta idea. Los microbios, los micro-
 bios, repetía sin cesar, y ya los veía en las
 aguas pestilentes en todo su poder, ya en las
 tierras en estado domesticado, o attenuado co-
 mo dicen, pero en fin, yo no veía nada más
 que microbios por toda partes. Altermentado
 con estas ideas, me dormí, yo no sé si dormí,
 acaso sufrí un síntesis, un desmayo, volví a
 mi batallar incessante, y aparecieron los mi-
 crobios. Pretendí descartarme de ellos, quise
 estudiar los leones. Por contraposición a ese
 ejercicio tie chiriquitines. Nada, no lo pude
 conseguir, los microbios triunfaban de los leo-
 nes, y tuve que resignarme a tratar con los
 microbios. Quienes sois, y que sois les fattero-

qué? Una burlona carcajada, señal de un sa-
tanico triunfo, fué la primera respuesta.

Después: — somos la vida y la muerte, el
 alfa y el omega de la vida animal, y sin nos-
 tr@s nada es de lo que fué hecho, por que so-
 mos el verbo de la generación universal en
 forma de rabiosos espermatozoides, y llevamos
 la muerte allende, y quando los mares con
 nuestro poder destructor, cuando hacemos la
 invención en nuestro estadio salvaje.

Cuando somos educados por nuestra con-
 sustancialidad con el hombre, determinamos
 a sentimientos de gratitud por la hospitalidad,
 y suspendemos por periodos nuestra labor,
 de que resulta la inermitonía.

Nuestro actual estado en España es de in-
 fluenza. En 1885 hicimos en esta nación nues-
 tra entrada triunfal en forma colérica, prime-
 ramente después, influenza mas tarde; mata-
 mos magistrados chicos y grandes, y tal es-
 panto sembramos que los hombres mas cons-
 picuos se vieron obligados a concertar pactos
 periódicos, siendo este la primera manifesta-
 ción intermitente que hicimos.

— O, yo estoy loco, o entiendo que la
 soberbia de Vds. Señores gigantes, llega al ex-
 tremo de creerse dueños de los pueblos, y que
 pueden dar letras a la vista ó a plazo, para
 obtener altos puestos.

— V. lo ha dicho y damos letras a cinco
 años fecha contra nuestro cajero D. Anselmo
 Martínez, cuya sólida garantía es la admira-
 ción del mundo vividor.

— Serían Vs. tan galantes que quisieran ha-
 cerme el obsequio de una de esas libranzas?

— Perdone V. hemos dado la última, y es-
 ta ya tan atenuada nuestro correspontel, que
 será pagado con gran dificultad y elevado des-
 guento.

— Gracias por la franqueza, y pasarlo bien,
 por que me voy a descansar, aunque no quie-
 ra, es domingo.

Un desocupado.

ANÁGRAMA

ME PRIVA, Elisa, tu amor,
ja qué decir lo contrario?
y ni Elena ni Rosario,
ni otras bellezas que Vl,
dejaron recuerdo en mi
de su gracia y donosura;
mas al mirar tu figura

SE gravó en mi corazón,
y dió cuerpo a la pasión
que me abrasa y me devora,
por que mi alma te adora
en constante admiración.

Formar con las letras bastardillas el nom-
bre de una flor.

La solución en el número próximo.

PRESENTACION REQUENA

Olula del Rio, Abril 1892.

EL MILAGROSO, GRAN JEREZ ESPECIAL PARA ENFERMOS

En el Establecimiento de
FRANCISCO BERRUEZO LOPEZ

Garrucha. — Tip. de El Comercio.

TIPOGRAFIA

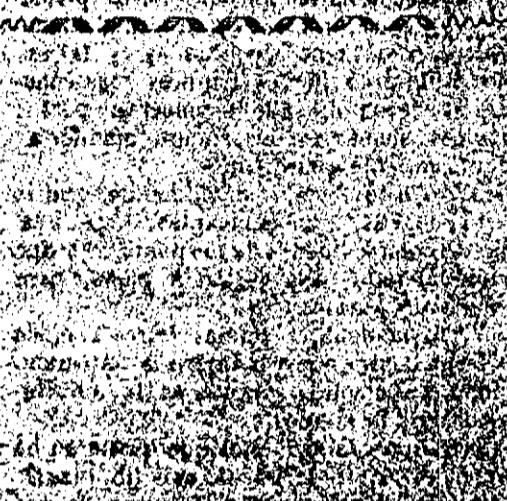
DE

EL COMERCIO

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con economía en buen papel y estimerada impresión.

Los Sres. Curas, Parrocos, Alcaldes y Jueces municipales encuñarán cuanta modelación necesiten para las respectivas oficinas todo hecho con esmero y a precios sumamente bajos.

M. Y. O. 31



TARIFAS DE ANUNCIOS

En la 1.º planta, 375 cts. de peseta linea.

En la 3.º id. a 50 cts. id. id.

En la 4.º id. a 25 cts. id. id.

COMUNICADOS Y REMITIDOS A PRECIOS CONVENIALES

ESQUELLES DE DEFUNCION

En la primera planta y a una columna de pesos.

Id. id. id. id. id. id. id. id.

Id. tercera id. id. id. id. id. id.

PAGO ADELANTADO.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

MIGUEL RODRÍGUEZ GARCIA
GARRUCEA

Se admiten suscripciones a todos las obras que se editen en España, y terminan todas las que se hallen incompletas. Se encuentran a disposición de todos los personas que deseen verlas, las primeras entregas, como también el periódico ilustrado **España y América**, cuyos suscriptores recibirán con él, semanalmente, y por un modesto precio las obras que edita la importante casa editorial de la Sra. Viuda de Rodríguez.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

MIGUEL RODRÍGUEZ GARCIA

PUBLICACIONES

Obras ilustradas con GUSTAVO DORE. — La Sagrada Biblia. — La Divina Comedia, y otras. Historia del Arte. — La Biblia. — La Historia Natural, por el Dr. A. E. Brohm. Historia General de España, por P. M. Lafuente. Diccionario Encyclopédico Hispano-American, por los Sres. P. J. y J. Azcarate, Echegaray, Pelegri y otros. — Escritores. — La Revolución Francés, por Don E. CA TELLAR. El Mundo antes de la Revolución del Hombre. Historia de la Virgen María. — Geografía por Luis Vives. — El Año Cristiano por el P. CROISSET. Don Quijote de la Mancha. N. table edición. La Leyenda del Cid, por D. JOSE ZORRIELA. Historia del Movimiento Republicano en Europa, por Emilio CASTELLER. Historia Natural. — Diccionario Nacional de la Lengua. Historia Universal. — España y América, periódico ilustrado. El Museo Popular, periódico Biblioteca. — Una suscripción para 1892. — Biblioteca Universal Ilustrada. — La Ilustración Artística. — La Revista de la Mojarra. — Todo por solo 4 reales semanales.

TABLONES

Y TABLONCILLOS
DE PINO ROJO Y ABETO.

En los almacenes de los Señores Viuda e hijos de F. de Gea de este comercio, acaba de recibirse un cargamento de madera de Rusia en tablones y tabloncillos, pino rojo y abeto, en distintas dimensiones en largo y gruesos de 3 x 9, 2 x 12, 6 x 12, 2 x 6, 2 x 5, 3 x 6, para eucaliptos y carpintería.

Almacén de muebles de lujo

DE PEDRO POSTIGO

Calle de San Francisco, número 4

CARTAGENA

Grandes surtidos en todas clases de muebles del país y extranjero, desde los más baratos a los más lujosos. — Innumerables surtidos en muebles de madera curvada de las más importantes fábricas de Austria a precios reducidos. — Cillería de tapicería entera desde 35 duros.

CAMAS DE TODAS CLASES

PRECIOS SIN COMPETENCIA

COGNAC

MALAGUEÑO

MARCA AGUILA.

Compete con las mejores marcas del Extranjero, fabricado con los ricos vinos de Málaga.

En el establecimiento de
FRANCISCO BERRUEZO LOPEZ.